

EL EJERCITO Y ARMADA

ÓRGANO DE OPINIÓN MILITAR.

AÑO XVIII.—Núm. 4.956

Tres ediciones

Madrid, Lunes 12 de Septiembre 1921

Redacción y Admón., BARBIERI, 8 Telef. 575

DESDE MELILLA

Los cronistas

La campaña de Melilla tiene admirables cronistas: la Prensa ha movilizado su plana mayor, y por acá tenemos más de un centenar de redactores, corresponsales y fotógrafos que a diario dan a España una visión, lo más posible aproximada a la verdad, de lo que va ocurriendo en los campos del Rif.

Hagamos un «poquito de lista», temerosos de dejarnos lo mejor en el tintero: Bejarano, Borrás, Corrochano, Got, Enderiz, Teresa Escoriza, Mata, Mariscal, Ortega Gasset, Pino, Vivero, Zegri, y tantos otros, van escribiendo admirables páginas de la campaña, que son el cable espiritual entre los que aquí luchan y los que siguen desde ahí esta jornada bélica, en la que están interesados los corazones de todos los españoles.

En esas crónicas hay de todo: episodios, relatos de combates, charlas con soldados, declaraciones de generales, descripciones, paisajes, acusaciones, ensayos psicológicos...

Poco tecnicismo, mucho impresionismo, excelente literatura, y, sobre todo—y en esto hay admirable unidad—, una gran dosis de prudencia y patriotismo, aunque a veces se imponen al escritor deberes cruentos, como se los impone al cirujano.

El lector que sigue la campaña a través de las hojas impresas, no tiene idea de lo que significa la labor del periodista en la guerra. Tiene sobre sí, el prestigio de su periódico, y lucha para conquistarle el éxito del día; para conseguirlo, no se arredra ante ningún sacrificio, asiste a los combates, visita los campamentos y los hospitales, recorre las tertulias y los centros oficiales, ayuna si es preciso y duerme cuando puede; corre a Telégrafos, lleva sus cartas al muelle, depositándolas en el vapor, o se va en él, para telefonar desde Málaga y volver al día siguiente.

Necesita estar dotado de un gran espíritu analítico, para desentrañar la verdad de entre las cien versiones que corren de boca en boca; atemperarse al dolor, para contemplar los santos despojos, recién sacrificados al deber; sobreponerse a las necesidades físicas, para escribir y razonar y pensar por cuenta propia, después de una jornada inquieta, en la que se ha expuesto la vida, y ha visto muchos dolores y ha sufrido muchas y enconadas emociones.

Tiene sí, el periodista en campaña algo que compensa de tanto sinsabor, y es la efusiva cordialidad que le brinda en todo momento el oficial y el soldado, que ve en los que con ellos comparten penalidades y fatigas, sin más armas que unas cuartillas o una máquina fotográfica, el narrador de sus abnegaciones y sacrificios, el que llevará a los suyos las impresiones de su vida, el episodio del día, algo que es reflejo de su alma, pan espiritual luego de tantas madres y de tantas novias, que leen todo cuanto de la guerra llega, para comprenderse y palpitar con las mismas palpitaciones de los dolores trasados ausentes.

Siempre escucha el periodista en el campo la voz paternal que le reconviene por su exposición ante las balas; si la noche le sorprende en el campamento, será para él la mejor «cama»; en las marchas, alguien le ofrecerá su caballo, un trago de agua o un puesto a la «mesa»; manos amigas se extienden a él por todas partes con la fraternal cordialidad, con la franqueza, con la noble generosidad del soldado.

Y es que el oficial sabe y el soldado advierte la importante misión del cronista de la guerra, y sería injusto que alguien lo olvidase, y fuera preciso recordar este juicio de un gran pensador:

«Gran servicio hace a la Patria el que la ilustra con obras dignas de escribirse; tanto, que la ennoblece escribiendo hechos dignos de imitarse. La proeza ejecutada puede hacer un héroe, pero la leída, muchos; la gloria y no el peligro es la que enciende la emulación honrosa. La hazaña que el golpe de la espada realizó, es transitoria, y la escritura la hizo permanente.»

nente. ¿Cuántos hechos heroicos quedarán sepultados si la pluma no los levantara del túmulo, para que su fama girese todo el mundo?»

No hay que olvidarlo. Y yo, cronista de un periódico militar, quiero rendir este tributo de justicia a los civiles; ellos nos dedican todos los minutos del día, y por gratitud, bajo mi tienda, les dedico estas líneas, escritas sobre un tambor.

Juan BISOÑO

Melilla, septiembre 1921.

Habla el Sr. Cierva

El Sr. Cierva dijo el sábado a los periodistas, lo siguiente:

«En un periódico de la noche he leído que se debían rectificar las manifestaciones atribuidas al Alto Comisario en el periódico *El Sol*, referentes a nuestra política en Marruecos. No comprendo el empeño de pedir lo que desde el primer momento fué hecho por mí ante los periodistas. Después de aquella rectificación me parece innecesario hacer otras nuevas sobre asunto que no tiene importancia alguna.

Algunos periódicos siguen publicando noticias exageradas sobre la campaña de Marruecos, y ruego a la Prensa que siga prestando a España su valioso concurso, y no incurra en esas faltas que producen grandes males. Inútil es decir, que los entretenimientos de algunos periódicos sobre mi propósito al emprender el viaje a Melilla, no serán creídos por los que tengan sentido común.

Nota oficiosa

Algunos periódicos del extranjero han publicado noticias sobre supuesta correspondencia entre el Alto Comisario, general Berenguer, y Abd-el-Krim, proponiendo aquél un armisticio y afirmando además que existían divergencias entre el Gobierno y el Alto Comisario.

Aunque estas noticias tendenciosas no necesitan rectificación para que los que juzgan serenamente comprendan, desde luego, su inexactitud, conviene, para evitar toda clase de dudas, advertir a la opinión pública que no existe semejante correspondencia y que deben acogerse con desconfianza cuantas noticias se hagan circular sobre supuesta inteligencia con el enemigo.

Es muy lamentable que contribuyan a desorientar algunas informaciones de periódicos españoles—por fortuna, pocos—que propalan a diario exageraciones e invenciones dañosas al interés nacional.»

La censura a la Prensa

El ministro de la Guerra recibió esta mañana a los directores de periódicos para participarles que desde hoy queda establecida la previa censura para la Prensa, que se ejercerá en el Gobierno civil.

A la reunión asistieron también el ministro de la Gobernación y el gobernador civil.

El Sr. Cierva, aun recordando que la Prensa en general está prestando grandes servicios en estos momentos, hay que lamentar excepciones, que publican noticias de las que al suprimir la censura se rogó a los periódicos que se abstuvieran de publicar.

Se publican, a pesar de eso, hasta fotografías con detalles de las fortificaciones, así como informaciones sobre el lugar de los avances, que aprovecha el enemigo; y eso no puede continuar.

Dijo que la Prensa que tantas pruebas viene dando de patriotismo reconocerá la necesidad de las medidas que se adoptan.

Toda la correspondencia Administrativa dirijase a nuestro Administrador don José Martín Ruiz, haciendo constar siempre el número, 436, del apartado

Circulares de Guerra

Plusas

Con objeto de dar la debida compensación al personal que haya cambiado o cambie de residencia temporalmente con motivo de los recientes sucesos, se dispone que se tenga en cuenta las prevenciones siguientes:

Todo el personal que perciba sus haberes por el presupuesto de la Península, ya que sea perteneciente a Unidades armadas o individuos sueltos, a quienes se obligue a trasladar su residencia a otros puntos de la Península, Baleares o Canarias, con carácter provisional, sin constituir guarnición fija de una localidad, disfrutará, con cargo al mismo capítulo y artículo por el que perciban los haberes y desde el día que abandonen el punto de su residencia hasta el en que regresen al mismo, el plus siguiente:

Generales, 20 pesetas diarias; jefes, 15; oficiales, 10; todas las clases de tropa de segunda categoría y el personal con sueldo desde 15'00 pesetas hasta el de alférez, cinco.

Los que vayan a África tendrán la bonificación de residencia en lugar del plus citado.

Se exceptúan de la regla anterior las clases de primera categoría, en razón a que por estar aranchadas y ser el Estado el que sufragará su alimentación, no pueden disfrutar emolumentos mayores que las clases de igual categoría pertenecientes a las Unidades armadas que guarnezan, con carácter permanente, las mismas plazas en que ellos residan provisionalmente.

Plazas montadas

Se dispone que los capellanes de los Cuernos y Unidades armadas que prestan sus servicios a las tropas del ejército de África sean, en lo sucesivo, plazas montadas.

Por la Dirección de Cría Caballar y Remonta se atenderá a dotar de caballos al citado personal que actualmente no sea plaza montada, el cual percibirá la gratificación de equipo y montura a partir de la primera revista que pasen montados, una vez que les hayan sido entregados los caballos.

Cuerpo de Carabineros

Como ampliación a la Real orden circular de 25 de agosto del próximo pasado, se dispone que el personal del Cuerpo de Carabineros que presta servicio en nuestra zona del Protectorado en Marruecos sea considerado, para efectos de recompensa y abono de tiempo de servicios, como las demás fuerzas del Ejército que se encuentran en aquellos territorios.

Destinos a Marruecos

Destínase a las órdenes del Alto Comisario a los tenientes coroneles de Infantería don Rafael Valenzuela y D. Ricardo Senador; a las órdenes del comandante general de Larache don Antonio Dabán Vallejo, y a mandar el batallón expedicionario de Andalucía el teniente coronel D. José Santiso.

Barcelona

BARCELONA 9.—Al Juzgado de la Concepción le ha correspondido diligenciar un exhorto del Juzgado de Falset, relacionado con el sumario que se instruye por hallazgo de una bomba que se destinaba a hacer volar el expreso cuando fuese en el determinado personalidad.

En dicho exhorto se pide que se tome declaración a un sujeto que vive en la calle del León y que tuvo en su casa Andrés Mora Nano, de Reus, y a uno de los agresores del patrono señor Gasull, asesinado en Reus, para que diga si visitó al Nano un individuo llamado Jenaro Minguet, de parte de Eusebio Rodríguez, «Mano de Tarragona». El sujeto a que se hace referencia se llama Manuel García.

BARCELONA 9.—Ha sido denunciado al Juzgado Felipe Cano, de cincuenta y tres años, forjador de los talleres de los tranvías de la calle de Borrel, por haber amenazado de muerte a tres compañeros de trabajo que se negaban a pagar las cuotas del Sindicato.

BARCELONA 9.—En la calle de Viladomach dos individuos, revolver en mano, dieron el alto a Luis Bravo, y le mandaron levantar los brazos para cachearle; pero Luis Bravo se dio a la fuga, al grito de «ladrones!»

Los atracadores hicieron tres disparos contra el fugitivo, sin conseguir herirle. Dice el agredido que los autores de los disparos vestían trajes azules.

Por iniciativa de la Comisión de Cultura, se han llevado a cabo unas excavaciones en el subsuelo de la iglesia de Santa Marta, en donde se habían encontrado algunos restos de construcciones antiguas.

La Comisión aún no ha emitido informe; pero parece ser que dichas investigaciones han dado como resultado el hallazgo de vestigios de una necrópolis de técnica romana, cuyos cimientos presentan señales de haber sido mutilados y desfigurados por construcciones posteriores.

Firma del Rey

GUERRA.—Admitiendo la dimisión que, fundada en el mal estado de su salud, ha presentado el teniente general D. Fernando Carbó y Díaz, del cargo de capitán general de la sexta región.

Nombrando capitán general de la sexta región al teniente general D. Fernando Moltó Ocampo.

Nota oficial de Guerra

Empezó el avance

(Noche del día 11.)

Participa el Alto Comisario que la columna del general D. Federico Berenguer ha protegido el abastecimiento de las posiciones del sector de Tizza, Izmoz y Hidun, siendo debidamente hostilizada el bloqueo de la Corona ha sido transformado en posición.

Sigue mejorando de su herida el teniente coronel González Tablas.

En la próxima madrugada comenzarán algunas operaciones de avance.

Telegrama oficial recibido a las doce veinticinco de la mañana del 12

Participa el Alto Comisario que ha sido ocupada, por la columna del general Cabanellas, la línea Ras Quibiana, zoco Arbáa, con muy brillante y eficaz cooperación de la Marina. Enemigo desconcertado ante nuestras maniobras y fuego abrumador de la Artillería, ha abandonado campo en franca huida dejando en nuestro poder los poblados con cuantiosas cosechas y cuanto poseía y muertos que ha abandonado.

Aunque no tengo noticias de las bajas creo haber sido muy pocas. Sólo sé hasta ahora dos heridos del cañonero «Bonifaz».

Operación que anunció zoco El Had se ha realizado sin novedad.

Mecánicos de Aviación

En el Ministerio de la Guerra se ha facilitado la siguiente nota:

«A los reclutas del reemplazo próximo a incorporarse a filas, interesa mucho saber que los de oficio mecánico ajustador, motoristas y mecánicos electricistas, pueden ser destinados como soldados de Aviación Militar y aspirar al título de mecánicos de Aviación.

Los que lo deseen, deben dirigir solicitud al primer jefe de las Tropas de Aviación, Serrano, 49, Madrid, expresando su situación militar, Caja de recluta y número del sorteo, y acompañar certificados que acrediten su aptitud, talleres en que han trabajado y jornal que percibían.

Los que reúnan condiciones serán sometidos a un examen previo en la capital más próxima a su residencia, que oportunamente se les designará.»

Primer grupo.—Gramática Castellana.—Leyes generales de Geografía de España.—Ítem de Historia de España.

Segundo grupo.—Aritmética: Quebrados o fracciones ordinarias y operaciones con los números concretos.—Geometría: Ligeros nociones de la plana y del espacio.

Tercer grupo.—Ordenanzas: Obligaciones del suboficial.—Detalle y contabilidad.—Servicio de campaña.—Táctica de compañía o escuadrón.

Cuarto grupo.—Legislación relativa al servicio del Cuerpo en los ramos siguientes: Carreteras.—Automóviles.—Caza y pesca.—Carreteras.—Vías pecuarias.—Montes.—Abastecimientos.—Zonas polémicas.—Reglamento de zonas militares de costas y fronteras.—Timbre.—Armas.—Dactiloscopia.—Defraudación y contrabando.—Alcoholes.—Revistas de reservistas.—Pasaportes para el extranjero. Reglamentos de Policía de ferrocarriles.

Aspirantes a suboficial

Art. 26. El ascenso a este empleo será por aptitud sin defecto, previa declaración de aptitud. Para obtener éste, habrá de sufrir los sargentos un examen cuando ingresen en el primer tercio de la escala ante el Tribunal que dispone el art. 23 (formado en cada tercer día por el correspondiente presidente), el cual se constituirá automáticamente en la primera quincena del mes de diciembre, consistiendo

PROXIMA CONVOCATORIA

Academias militares

Por Real orden que publicó ayer domingo el *Diario Oficial*, ha sido anunciada convocatoria para ingreso en las Academias militares.

Se proveerán en concurso 250 plazas en la Academia de Infantería, 60 en la de Caballería, 150 en la de Artillería, 100 en la de Ingenieros y 35 en la de Intendencia.

Los exámenes de ingreso darán principio en 15 de febrero del próximo año 1922 en los expresados centros de instrucción, en las localidades de sus respectivas residencias.

Los límites de edad para presentarse a ingreso las clases de tropa del Ejército, son las siguientes:

Los individuos o clases de tropa en primera situación de servicio activo, con menos de dos años de servicio, tienen ampliación, fijándose la edad en veinticuatro años.

Los que lleven más de dos años de servicio, cumplidos con anterioridad a la fecha de ingreso, y que en esta fecha se encuentren precisamente en filas, sin distinción de precedencia en cuanto al concepto forzoso o voluntario de su ingreso en el servicio, tienen también ampliación, fijada en veintisiete años.

Los reclutas acogidos a los beneficios del capítulo XX de la ley de Reclutamiento, disfrutará de esta ampliación de edad sin necesidad de estar en filas en la fecha de ingreso, siempre que lleven más de dos años de servicio, sin que esto envuelva darcho alguno a los haberes y gratificaciones establecidas para las clases e individuos de tropa.

A los suboficiales, brigadas y sargentos en filas, con seis años de servicio efectivos y dos de sargento, se les amplía hasta treinta.

Los individuos de tropa que después de haber ingresado en el servicio en clase de voluntarios modificasen su situación militar por ingreso forzoso en el mismo, se considerará para los límites de la edad como de alistamiento forzoso, contándoseles en este concepto el tiempo servido desde el día en que fueron admitidos en el Ejército.

Para la exención de derechos de admisión a examen de las clases de tropa de todas las categorías, será necesario que los interesados lleven tres años de servicio en filas a la presentación de las instancias.

Las clases e individuos de tropa del Ejército disfrutarán de los beneficios que les concede el reglamento dictado por Real orden de 15 de marzo de 1919 para cumplimiento de la ley de 29 de junio de 1918, en lo referente al ingreso de las clases de tropa en las Academias militares.

Las clases e individuos del Ejército y de la Armada presentarán sus instancias por conducto de sus jefes.

Los aspirantes que sean nombrados alumnos se presentarán en las Academias equipados el 1 de mayo próximo.

Las clases de tropa, una vez admitidas a concurso podrán efectuar los viajes por cuenta del Estado.

Serán excluidos del concurso los aspirantes que en el día del sorteo no tuvieren legalizados sus expedientes.

Extractado de la convocatoria sobre la convocatoria puede interesar a los militares; seis meses hay de plazo para la primera convocatoria, y como éstas han de ser frecuentes y filan muchas plazas por cubrir en las escalas de subalternos de todas las Armas, no pocos han de ser los sargentos que se preparan en este tiempo para tratar de ingresar.

Teniendo en cuenta que los cursos han de ser abreviados, creemos que debía facilitarse el ingreso de los sargentos y suboficiales que lo deseen, porque llevando adquirida toda la enseñanza militar, sacarán más provecho del plan de estudios que los que han de empezar por aprender el manejo del arma.

Al propio tiempo, y coincidiendo con este aceleramiento en nutrir las escalas activas, esperamos que sean ascendidos los suboficiales, hasta cubrir la plantilla hoy incompleta de subalternos en sus escalas respectivas.

Guardia civil

Nuevo plan de estudios para el ascenso de las clases de tropa

Como anunciamos en nuestro número del día 7 del actual, y con el fin de que los interesados posean todas las modificaciones que se introducen en el nuevo Reglamento para el ascenso de las clases de tropa, transcribimos a continuación el plan de estudios completo que figura en el mismo correspondiente al empleo de cabo, sargento y suboficial.

Aspirantes a cabo

Art. 11. Los conocimientos que se requieren para las oposiciones, son los siguientes: Leer bien en impreso y manuscrito, y escribir al dictado con la mayor corrección ortográfica.

Numeración y operaciones aritméticas con enteros y decimales y conocimiento del sistema métrico de pesas y medidas.

Nociones de Geometría elemental y definición de sus figuras.

Obligaciones del soldado, cabo y sargento, tratamientos, honores, saludos, asimilaciones, divisas y servicio de guarnición, en lo concerniente a guardias de plaza y rondas.

Instrucción táctica del recluta y sección. Nomenclatura del armamento e ideas generales sobre teoría del tiro.

Leyes Penales (delitos y faltas militares y sus penas más comunes.)

Deberes del secretario de un procedimiento. Dominio y facilidad de explicación de los once primeros capítulos de la cartilla y los reglamentos militar y del servicio del Cuerpo.

Deberes y atribuciones del guardia como funcionario de la Policía judicial.—Documentación de puesto.—Partes verbales y por escrito.—Casos prácticos.—Legislación relativa al servicio del Cuerpo en los ramos siguientes:

Carruajes.—Automóviles.—Carreteras.—Vías pecuarias.—Caza.—Pesca.—Montes.—Abastecimientos.—Zonas polémicas de Guerra.—Reglamento de zonas militares de costas y fronteras.—Timbre.—Defraudación y contrabando.—Alcoholes, explosivos, etcétera.—Secuestros.—Revista de reservistas.—Expedición de pasaportes para el extranjero. Reuniones y Asociaciones.—Orden público. Elecciones.—Armas.—Reglamento de policía de ferrocarriles.—Constitución de la Monarquía.—Dactiloscopia.

Los de Caballería, deberán conocer, además, las enfermedades más comunes del caballo, partes de que éste se compone y las de la montura, y hacer una reseña.

Los conocimientos expresados anteriormente se dividirán en dos grupos de papeletas: las del primero, comprenderán la instrucción militar, según el Arma a que correspondan, y las del segundo, la peculiar del Cuerpo.

El opositor será previamente examinado de lectura, escritura, ejercicio práctico de Aritmética y Geometría, y después sacará, a la suerte, una papeleta de cada grupo, que deberá explicar con arreglo a los textos reglamentarios.

Aspirantes a sargento

Art. 35. El ascenso a este empleo será por antigüedad, sin defectos, previa declaración de aptitud. Para obtener ésta habrán de sufrir los cabos un examen cuando ingresen en el primer tercio de la escala, ante el Tribunal que dispone el art. 23, el cual se constituirá en la primera quincena del mes de diciembre, consistiendo aquí en las materias que se expresarán después.

Las censuras para la calificación de este examen serán las de poco, bueno, muy bueno y sobresaliente, se conceptuará por grupos, y el que en alguna de ellas obtenga la de poco, quedará desaprobado, y para mejorar sus censuras se le concederán los plazos que previene el art. 41. (Dos plazos sucesivos de seis meses cada uno). Las materias del examen son las siguientes:

aqueil en las materias siguientes que a continuación se expresan,

Las censuras para la calificación de este examen serán las mismas que se determinan para el ascenso a sargento.

Las materias del examen son las siguientes:

Primer grupo.—Nociones de Geografía universal.—Ítem de Historia universal.

Segundo grupo.—Aritmética: Potencias, razones y proporciones.—Regla de tres, regla de interés y ejercicio.—Geometría: Nociones de la plana y del espacio.

Tercer grupo.—Ordenanzas: Obligaciones del alférez, teniente y órdenes generales para oficiales.—Táctica de batallón.—Código de Justicia militar: Redacción de las diligencias de un proceso.

Cuarto grupo.—Nociones de fortificación ligera de campaña.—Ítem de topografía y lectura de planos.—Ítem de hipología.—Organización militar de España.

Respecto a los cabos que en la actualidad tienen aprobado el primer año para el ascenso a sargento, con arreglo al reglamento anterior, nada se menciona en el vigente.

Aunque oficialmente nada se ha dispuesto hasta la fecha, procuraremos informarnos para hacerlo a los interesados; siendo de esperar que los que se encuentren en tales condiciones, sean dispensados de la segunda prueba de aptitud para el ascenso.

VESTUARIOS

- PARA EL -

EJERCITO Y ARMADA



SUCURSALES

BARCELONA

Méndez Núñez, 7

Teléfono 390. S. P.

BURGOS

Vitoria, 18

Teléfono 150

Hijos de Riu y Romanillos

(Sociedad en comandita)

Proveedores de la Cooperativa del Ministerio de la Guerra

Plaza de España, 6

Madrid

Teléfono núm. 31-94-M.



LA UNION Y EL FENIX ESPAÑOL

COMPANIA DE SEGUROS REUNIDOS

Capital social: 12.000.000 de pesetas efectivas

COMPLETAMENTE DESEMBOLSADO

Agencias en todas las provincias de España, Francia, Portugal y Marruecos 56 años de existencia

Seguros sobre la vida : Seguros contra incendios
Seguros de valores : Seguros contra accidentes
Seguros marítimos : ALCALÁ, 43

GORRAS ROSES

RUBIO

49, Calle Mayor, 49

MADRID

Casa especial en Gorras de plato

y Roses para el Ejército



EL MEJOR ESCUDO PARA PROTEGER EL CALZADO ES LA INSUPERABLE CREMA MARCA LA ESPAÑOLA.

ESTABLECIMIENTO V. DIEZ MAYOR 72 MADRID

MILITARES!!

Para vuestra campaña en Africa, una buena pistola automática os puede ser de enorme utilidad. En un caso de apuro ella puede ser la salvación de vuestra preciosa vida.

Pero ya que ha de ser la salvaguardia de vuestra vida, es preciso que sepais elegir una arma de garantía que, en el momento oportuno, responda a la confianza en ella depositada.



Nuestra pistola A A calibre 7,65 m/m DOBLE SEGURO, es arma que reúne todas las condiciones apetecibles. Fabricada exclusivamente de acero fino, es sencilla y sólida y muy manejable, sin ser demasiado pesada. Respondemos de su perfecto funcionamiento.

El cargador tiene cobija para 8 cartuchos, y llevando uno o dos cargadores suplementarios se dispone, en un tiempo relativamente corto, de 16 ó 24 tiros.

Precio al contado, franco de todo gasto, Pesetas 40,00
Cada cargador suplementario. 1,50

CASA A. ALDAZABAL.-EIBAR

MILITARES

ESTA CASA ES PROVEEDORA DE LA COOPERATIVA DEL MINISTERIO DE LA GUERRA

Vende a plazos por dicha Cooperativa, y al contado hace un descuento del 10 por 100

Sables, espadas de lujo y reglamento, condecoraciones, bandos, cintas, distintivos para ojal, entorchados, fajas fajines, ceñidores, dragones, gorras, hombreras, cordones, fiadores, tirantes para sables, espuelas de metal blanco y niqueladas, espines de idem, bandoleras de todas clases, cascocs para todas las armas, bastones de mando, tocacs, gorras y gorrós.

Armas de fuego de todas clases y cartucherfa para las mismas y, en especial, pistolas automáticas de las mejores marcas.

Esta casa tiene precios fijos y garantiza siempre sus géneros

José Sáez Martín
CIUDAD RODRIGO, 10 MADRID
- Rfidanse catálogos -



EL GRAN TESORO LITERARIO DE LAS CINCO RAZAS QUE RUBIAN LA TIERRA

LA GUARDA LA INCOMPARABLE COLECCION UNIVERSAL

LA PUBLICACION VEINTE CUADERNOS MENSUALES EN VENTA DE VOLUMENES ABELTOS COLECCIONES COMPLETAS EN VENTA A PLAZOS

EN TODAS LAS LIBRERIAS DE ESPAÑA Y AMERICA

COMPAÑIA ANONIMA CALPE

Compañía Trasatlántica

Línea de Cuba-Méjico Saliendo de Bilbao, de Santander, de Gijón y de La Coruña para la Habana y Veracruz. Salidas de Veracruz y de Habana para La Coruña, Gijón y Santander.

Línea de Buenos Aires Saliendo de Barcelona, de Málaga y de Cádiz para Santa Cruz de Tenerife, Montevideo y Buenos Aires, emprendiendo el viaje de regreso desde Buenos Aires y de Montevideo.

Línea de Nueva York-Cuba-Méjico Saliendo de Barcelona, de Valencia, de Málaga y de Cádiz para Nueva York, Habana y Veracruz. Regreso de Veracruz y de Habana con escalas en Nueva York.

Línea de Veracruz-Colombia Saliendo de Barcelona, de Valencia, de Málaga y de Cádiz para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, Puerto Rico y Habana. Salidas de Colón para Sabana Ila, Curacao, Puerto Cabello, La Guayra, Puerto Rico, Canarias, Cádiz y Barcelona.

Línea de Fernando Póo Saliendo de Barcelona, de Valencia, de Alicante y de Cádiz para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, y puertos de la costa occidental de Africa. Regreso de Fernando Póo, haciendo las escalas de Canarias y de la Península indicadas en el viaje de ida.

Línea Brasil-Plata Saliendo de Bilbao, Santander, Gijón, La Coruña y Vigo para Río Janeiro, Montevideo y Buenos Aires, emprendiendo el viaje de regreso desde Buenos Aires para Montevideo, Santos, Río Janeiro, Canarias, Vigo, La Coruña, Santander y Bilbao.

CASA fundada en 1850

Establecimiento de JORDANA

Príncipe 9.-MADRID.-Tel. 1983

Especialidad en artículos para regalos con motivo de ascensos y recompensas

CONDECORACIONES, BANDAS Y ROSETAS DE TODAS CLASES.- BANDERAS PARA REGIMIENTOS.- FAJAS, FAJINES Y CEÑIDORES.- CHARRETERAS, DRAGONES Y HOMBRETERAS.- CASCOS, GORRAS Y ROSES.- CORDONES Y DISTINTIVOS PARA AYUDANTES Y PARA BASTÓN.- SABLES, ESPADAS Y ESPADINES.- ENTORCHADOS, VEJIDOS Y BORDADOS.- BANDEROLAS, TIRANTES, FIADORES Y PORRAJERAS.- ESTRELLAS, NÚMEROS, EMBLEMAS Y BOTONES.- CORDONES, GALONES Y ESPIGUILLAS.- ESPUELAS, ESPOLINES, PLUMEROS Y GÓLAS, ETC. ETC.



ANSALDO

Representante general para España:

Eugenio Terán y Terán

Avenida Conde Peñalver, 24 Apartado núm. 11 MADRID

Dirección telegráfica y telefónica: ANSALDO

Teléfono 41-61

S.A.I. GIO. ANSALDO ROMA Domicilio Legal Domicilio Adm. Comp. 40 Establecimientos

GINEBRA 10.—El texto interpretando el artículo 10 del Pacto, adoptado ayer por la Comisión de Enmiendas, estipula que el citado artículo no quiere decir que vaya a mantenerse a perpetuidad la organización territorial y política que rige actualmente en los diversos Estados.

Lo que se hará es respetar la integridad territorial y la independencia política presentes, manteniéndolas contra toda agresión del exterior, si bien admite el principio de la posibilidad de realizar modificaciones ulteriores, utilizando para ello medios legítimos.

GINEBRA 10.—La Comisión de organización, de acuerdo con los técnicos, ha hecho suyo el deseo formulado en la Conferencia celebrada últimamente en Barcelona, relativo a que la Conferencia de Comunicaciones y Tránsito se reúna, con plenos poderes, cuando así lo solicite una tercera parte de los miembros que componen la Sociedad de Naciones.

GINEBRA 10.—El ex presidente de la Confederación helvética, Sr. Moita, marchó precipitadamente a Airolo (cantón de Tesino), por haber recibido noticia del fallecimiento de su señora madre.

ANGORA 10.—Comunicado oficial: Hemos rechazado todos los ataques que las tropas griegas dirigieron contra nuestra ala derecha en Zekala.

Las pérdidas sufridas por las tropas helénicas se elevan a más de 30.000 hombres.

PARIS 10.—La Reina de Rumania, que llegó ayer, ha paseado hoy por las calles de París, visitando los establecimientos y haciendo importantes compras.

BUCAREST 10.—Oficial.—Han quedado aplazadas «sine die», las fiestas de la coronación de los Soberanos rumanos.

ROMA 10.—Ha salido para Alta Silesia un batallón de Granaderos, que va a reforzar los destacamentos italianos.

Fue despedido por las autoridades y aclamado por el público.

ESSEN 10.—La producción de la hulla en agosto último, fue de 8.130.000 toneladas, contra 7.780.000 en julio, o lo que es igual, con un aumento de 350.000 toneladas sobre el mes anterior.

SIMLA 10.—(Comunicado oficial del día 7 sobre la situación militar en Malabar).—Dos columnas móviles operan en la región de Malapurani, una de ellas llegó a Pandikkal, cerca de una milla al Este de Manjris, encontrando a su paso pequeños destacamentos de los rebeldes malabares, los cuales rehuyeron el combate, y la otra opera actualmente en los contornos de Ernad-Taluk.

En Calicut la situación se ha normalizado.

LONDRES 10.—Los periódicos de la noche creen unánimemente que Irlanda aceptará la nueva conferencia propuesta por el Sr. Lloyd George.

El Gabinete irlandés estudiará la respuesta a principios de la semana próxima.

Los periódicos irlandeses manifiestan que los sinfineros consentirán en que se celebre la expresada conferencia.

En los círculos políticos y diplomáticos se asegura que hoy ha celebrado el Sr. de Valera una extensa conferencia con uno de los miembros del Gobierno británico.

PARIS 10.—A partir del jueves 8, ha sido fijada la tasa de la piastra indochina en 6,70.

PARIS 10.—La Santa Sede, por medio de su

Nuncio en esta capital, acaba de comunicar al Ministerio de Estado que ha nombrado arzobispo de Bagdad al padre Breres, de la Orden de Predicadores.

El arzobispado estaba vacante desde 1917.

PARIS 10.—La Legación de Honduras desmiente rotundamente que las tropas de su país hayan invadido ningún punto de la frontera de Nicaragua.

LONDRES 10.—El gobernador militar inglés del Este africano ha enviado al Gobierno un telegrama desde Nairobi, desmintiendo que los abisinios hayan atacado a la colonia de Kenya.

BUENOS AIRES 10.—El entierro del señor Dardo Rocha, fundador de la ciudad de La Plata, ha revestido caracteres de luto nacional, rindiéndose honores al cadáver.

BUGAREST 10.—Ha quedado constituido el Consorcio de los bancos de Bucarest, que tiene por objeto favorecer la exportación de los cereales por cuenta del Estado.

WASHINGTON 10.—Según la Memoria anual de la Cruz Roja americana, ésta está formada actualmente por 3.592 Comités, 17.000 Subcomités y 6.041.000 miembros, que, unidos a los 5.113.000 que tenía antes de la guerra, suman un total de 11.154.000 miembros.

La Cruz Roja americana tuvo durante la guerra 19.897 enfermeras, y ahora cuenta con 4.794.

PARIS 10.—El «Modus Vivendi», que regulaba hasta el 10 de septiembre actual las relaciones económicas entre Francia y España, ha sido prorrogado de nuevo hasta el día 2 de diciembre del año actual, con facultad de establecer una nueva prórroga, que terminará el 10 de marzo de 1922.

De aquí a entonces ambos Gobiernos proseguirán las negociaciones para regular mediante nuevos Convenios las relaciones económicas entre ambos países.

MALTA 10.—El primer Parlamento maltés será inaugurado el 2 de noviembre próximo por el Príncipe de Gales.

GINEBRA 10.—Esta mañana, y bajo la presidencia del Sr. Branting, celebró sesión pública la Asamblea de la Sociedad de Naciones, estudiando el informe presentado por la Comisión Internacional.

BERLIN 10.—El Consejo de ministros se ocupó de la cuestión del levantamiento del estado de sitio en Baviera.

LONDRES 10.—El ministro de Hacienda francés, Sr. Doumer, ha conferenciado hoy con el ministro del Tesoro inglés, Sr. Horne. Por la tarde volvieron a conferenciar acerca de la repartición de los primeros mil millones de marcos oro pagados por Alemania.

LISBOA 10.—En breve será presentado a la Cámara de los Diputados, un proyecto de ley reglamentando el juego.

PARIS 9.—El diario «Recepteur», recordando que en el discurso pronunciado por el señor Bonnevay, en Nomeny, el ministro de Justicia declaró que Francia no renunciará a sus derechos para buscar y perseguir criminalmente a los culpables de actos de barbarie cometidos durante la guerra, anuncia que los ministros de la Guerra y de Justicia, han adoptado desde ayer las disposiciones necesarias para que tres de los principales culpables de las atrocidades cometidas en la región de Nomeny, los generales Von Owen, Von Montgelas y Von Ruedel, sean juzgados ante un Consejo de guerra, que se reunirá en Nancy, y ante cuyo ponente serán invitados dichos generales a presentarse, siendo juzgados en rebeldía en el caso de no comparecer.

PARIS 10.—El ministro de Instrucción pública ha sometido a la firma del Rey un importante decreto.

Precede a la parte definitiva del mismo una exposición, en la cual, después de hacer resaltar la necesidad que hay de intensificar la primera enseñanza, dando una orientación eminentemente ciudadana y patriótica, modelando el alma de los niños en el troquel de las virtudes cívicas y del amor a España, se afirma que ningún medio más eficaz a tal propósito que la lectura de páginas en que culminen los hechos gloriosos de nuestros mayores.

Estas páginas deberán tenerse a la vista en la exposición—en un libro que deberá haber más al corazón que al cerebro del niño; habrá de conmover más sus íntimos sentimientos que su inteligencia, porque su finalidad principal es hacer vibrar aquellos que no está, ya que el amor a la Patria, como el de los padres, es sentimiento instintivo que no requiere las reflexiones de la razón, y el individuo ama a su Patria, como a su familia, no por ser la mejor, sino por ser la suya.

En otros países, eminentes escritores han realizado esta pedagogía labor. Libros como los de Amicis y Mantegazza, en Italia, y Bruno, en Francia, son al par dechado de belleza literaria y eficaces incubadores de patriotismo.

Se deja sentir en nuestro pueblo, donde hay un espíritu de progreso, una necesidad de algo análogo.

Para lograrlo, ningún medio parece más apropiado que el de un amplio concurso, al que pueden concurrir, y concurrirán de seguro, los más preclaros escritores de España. Ellos acertarán a realizar la idea que aquí se esboza y recogerán el fruto los niños, los hombres del mañana, más próximos, aprendiendo que no hay más libertad ciudadana ni fortalecimiento colectivo sin una fervorosa, abnegada y patriótica educación de los corazones.

La idea dispositiva del Real decreto, dice así:

Artículo 1.º—Se abre un concurso para elegir un libro dedicado a dar a conocer a los niños lo que es y representa España y a hacerla amar.

El trabajo que resulte premiado en primer término, se declarará de texto y lectura obligatoria en todas las escuelas nacionales.

que importan las revisiones de precios, hasta la cantidad total de un millón de pesetas.

Otro adjudicado a la Sociedad Matutal para Ferrocarriles y Construcciones, de Barcelona, el suministro de 49 seis coches de dos ejes y dos furgones solicitados por la Compañía de Medina del Campo a Salamanca.

Otro adjudicado a la Sociedad E. Graset y Compañía, de Madrid, el suministro de los coches de varios tipos y furgón solicitados por la Compañía del ferrocarril de Langreo.

Otro adjudicado a la Compañía de Estación Etnográfica de España en Cete que quedará extinguido de la reducción de personal, y declarando a D. Luis Arizmendi Simancas, que lo desempeña, con derecho al sueldo de 7.000 pesetas.

Real orden disponiendo que por las Cámaras de la Propiedad urbana se dé cumplimiento, en la forma que se indica, a lo preceptuado en el último párrafo del art. 22 del Reglamento de 28 de mayo de 1919.

TRABAJO.—Real decreto reconociendo el carácter de Caja colaboradora del Instituto Nacional de Previsión para el régimen del retiro obrero obligatorio, a la entidad constituida por la Diputación local y provincial de Navarra, con la denominación de «Caja Navarra de Pensiones».

Real orden anulando la Real patente de navegación mercantil expedida al vapor nombrado «Eugenio Durrás», de la matrícula de Vizcaya.

INSTRUCCION PUBLICA Y BELLAS ARTES.—Real orden clasificando como «beneficio particular» docente la fundación de enseñanza gratuita establecida por D. Francisco López del Estrecho, en Santa Cruz de Berana.

Otra aclarando el sentido que se publica la Real orden de 1 de julio relativa a la dispensa del estudio y examen de la asignatura de Religión a los alumnos mahometanos e israelitas de las plazas españolas y de los territorios comprendidos en la zona del Protectorado español en Marruecos.

Real decreto abriendo un concurso para elegir un libro dedicado a dar a conocer a los niños lo que es y representa España y a hacerla amar.

GOBIERNO CIVIL.

Al recibir el sábado 10 a los periodistas el gobernador civil, les manifestó que se procederá a la incautación de más carnicerías, no sólo en los barrios extremos, sino también de las situadas en el centro de la capital.

Dijo también que no es cierto el que no se haya llegado ya a la solución del conflicto debido a la falta de ganado, como afirman algunos periódicos, sino a otras causas.

Añadió que se ocupa del estudio de la propuesta del Ayuntamiento referente a la municipalización de servicios, la que procurará llevar a la práctica, bien en su totalidad, bien en parte, a medida que las circunstancias se lo permitan.

Manifestó que le había visitado una Comisión de dueños de hoteles con el fin de que les facilitase carne.

Les dijo que fueran al Matadero a recogerla, y así prometieron hacerlo.

Respecto al asunto del pan, manifestó que se había puesto de acuerdo con el alcalde al objeto de visitar juntos al ministro de Fomento para tratar del asunto.

Con referencia a las patatas, dijo que gracias a los trabajos del concejal delegado de Mercados Sr. López Baeza, se encuentran éstos abastecidos.

La Patronal del ramo de la construcción ha anunciado al gobernador que una Comisión de individuos de la misma lo visitará esta tarde en su despacho oficial, con objeto de tratar de la próxima huelga.

FIRMA DEL REY.

FOMENTO.—Real decreto concediendo a la Compañía del Ferrocarril de Medina del Campo a Salamanca, anticipo para la adquisición de coches y furgones, con destino a la línea de que es concesionaria.

Idem id. concediendo anticipo para adquisición de coches de varios tipos y un furgón, con destino a las líneas de que es concesionaria la Compañía de Langreo.

Idem id. nombrando «comendador» de número de la Orden Civil del Mérito Agrícola, a don Emilio Queiruga de la Chica.

Idem id. disponiendo que D. Luis Arizmendi, director de la Estación etnográfica de España en Cete, quede exceptuado de la reducción de personal, ordenada por la ley de 22 de julio de 1918, por ser digno de aquel servicio.

Idem id. autorizando al ministro para aprobar las certificaciones que se expidan por la Jefatura de las obras del subvencido pavimento de Madrid, a cuenta de lo que importan las revisiones de precios, hasta la cantidad total de un millón de pesetas.

La "Gaceta"

HACIENDA.—Real decreto relativo al funcionamiento en el sueldo de la Junta de Aranceles y Valoraciones.

FOMENTO.—Real decreto autorizando al ministro de este departamento para aprobar las certificaciones que se expidan por la Jefatura de las obras del subvencido pavimento de Madrid, a cuenta de lo que importan las revisiones de precios, hasta la cantidad total de un millón de pesetas.

UN CONCURSO

EL LIBRO DE LA PATRIA

El ministro de Instrucción pública ha sometido a la firma del Rey un importante decreto.

Precede a la parte definitiva del mismo una exposición, en la cual, después de hacer resaltar la necesidad que hay de intensificar la primera enseñanza, dando una orientación eminentemente ciudadana y patriótica, modelando el alma de los niños en el troquel de las virtudes cívicas y del amor a España, se afirma que ningún medio más eficaz a tal propósito que la lectura de páginas en que culminen los hechos gloriosos de nuestros mayores.

Estas páginas deberán tenerse a la vista en la exposición—en un libro que deberá haber más al corazón que al cerebro del niño; habrá de conmover más sus íntimos sentimientos que su inteligencia, porque su finalidad principal es hacer vibrar aquellos que no está, ya que el amor a la Patria, como el de los padres, es sentimiento instintivo que no requiere las reflexiones de la razón, y el individuo ama a su Patria, como a su familia, no por ser la mejor, sino por ser la suya.

En otros países, eminentes escritores han realizado esta pedagogía labor. Libros como los de Amicis y Mantegazza, en Italia, y Bruno, en Francia, son al par dechado de belleza literaria y eficaces incubadores de patriotismo.

Se deja sentir en nuestro pueblo, donde hay un espíritu de progreso, una necesidad de algo análogo.

Para lograrlo, ningún medio parece más apropiado que el de un amplio concurso, al que pueden concurrir, y concurrirán de seguro, los más preclaros escritores de España. Ellos acertarán a realizar la idea que aquí se esboza y recogerán el fruto los niños, los hombres del mañana, más próximos, aprendiendo que no hay más libertad ciudadana ni fortalecimiento colectivo sin una fervorosa, abnegada y patriótica educación de los corazones.

La idea dispositiva del Real decreto, dice así:

Artículo 1.º—Se abre un concurso para elegir un libro dedicado a dar a conocer a los niños lo que es y representa España y a hacerla amar.

El trabajo que resulte premiado en primer término, se declarará de texto y lectura obligatoria en todas las escuelas nacionales.

BILBAO 10.—En la sesión celebrada ayer por el Ayuntamiento, se acordó en definitiva que se envíen 5.000 pesetas de socorro a los hambrientos rusos.

Ese dinero se enviará por conducto del Sumo Pontífice y no por mediación de la Casa del Pueblo de Madrid, como proponían los socialistas.

Ha sido denegada una petición de la Juventud Comunista, solicitando la cesión de la Banda Municipal para realizar una cuestación por las calles del domingo próximo, a beneficio de los famélicos rusos.

También acordó el Concejo recurrir contra la decisión del gobernador, que anuló los acuerdos del Ayuntamiento derivados de los incidentes ocurridos en la Plaza de Torres.

SAN SEBASTIAN 9.—El senador D. José Elosegui, invitó hoy a almorzar en el Gran Casino al nuevo gobernador civil Sr. Ballarín, asistiendo el gobernador militar, el alcalde, el marqués de Tenorio, el Sr. Sánchez Guerra y otras personalidades.

HUELVA 9.—Hoy se ha verificado con solemnidad el entierro del prestigioso hombre público e ilustre periodista, D. José Muñoz Pérez, director propietario de «La Provincia».

Desde la estación al cementerio se agolpaba, por decirlo así, todo Huelva, en donde el finado gozaba de inequivocas y generales simpatías.

Esperaban en la estación el Clero parroquial, con cruz alzada, las autoridades civiles, militares y marítimas, el Ayuntamiento en corporación, una Comisión de la Diputación provincial, la representación del conde de Romanones, señores y diputados por la provincia, una Comisión del Consejo de Administración de las Minas de Riotinto, Comisiones y representaciones de todos los Centros docentes de la capital, representaciones de los pueblos de la provincia y numerosos gentío.

Detrás de la presidencia marchaban coches con numerosas coronas.

El féretro fue llevado por el personal de la redacción y talleres de «La Provincia».

En la iglesia de la Concepción se entonó un solemne responso en sufragio del alma del finado.

El cadáver fue inhumado en el panteón de familia, despidiéndose el duelo en la puerta del cementerio.

La Prensa publica extensos artículos necrológicos, haciendo resaltar la labor cultural y política realizada por el Sr. Muñoz Pérez.

SAN SEBASTIAN 9.—Esta mañana manifestó el gobernador a los periodistas que el próximo domingo se espera en esta capital la llegada del ministro de Estado, Sr. González Hontoria.

Según la referencia oficial, viene a saludar al Cuerpo diplomático, correspondiendo a la

felicitación de que fue objeto al posesionarse de la cartera de Estado.

No obstante dicha versión, se asegura que el viaje del Sr. González Hontoria se relaciona con la solución de asuntos muy importantes.

TOLEDO 10.—Un pastor de Campillo de la Jara encontró en la charca, llamada de Las Cañas, el cadáver del comerciante de aquel pueblo, D. Julián Rodríguez Aceitero.

La creencia general es de que se trata de un suicidio, porque el Sr. Rodríguez padecía hace tiempo una enfermedad crónica.

Según comunican de Navahermosa, en la noche última se declaró un incendio en la casa de labranza, propiedad de D. Lorenzo García, que fue destruida por las llamas.

Murieron abrasadas siete caballerías de labor. El fuego fue intencionadamente originado.

Gestiones de la Guardia civil dieron por resultado la detención de los vecinos Remigio Carró, Mariano Fernández y Valentín Martín, presuntos autores.

CASTELLON 10.—Cada vez son más desconsoladoras las noticias que se reciben de los pueblos de la provincia, referentes a los daños causados por las tormentas.

En Benicarló, las aguas inundaron toda la población y penetraron en las plantas bajas de las casas.

Los perjuicios son considerables, pues todas las cosechas se han perdido.

Los daños se calculan en dos millones de pesetas.

Un puente de la vía férrea fue arrastrado por la corriente a bastante distancia.

Muchos labradores han quedado arruinados, pues han perdido frutos y caballerías.

En Alcalá de Chisbert, una tormenta descargó fuerte y destruyó 500 metros de vía férrea; el agua se llevó el puente de la rambla número 2.

La vía ha quedado interceptada y se ha suspendido el tráfico entre Castellón y Barcelona. Únicamente funciona el tren correo. Los viajeros tienen que hacer transbordo muy penoso, pues han de recorrer a pie un gran trecho de camino convertido en barrizal.

En Chert, las pérdidas son incalculables; los ancianos no recuerdan otra tormenta igual. El agua se desbordó por las ramblas; los campos quedaron inundados y enfangados.

La furia del agua arrastró la maquinaria de muchas norias.

El matadero público ha quedado en ruinas. Muchos puentes, entre ellos el de la carretera de Morella sobre el barranco del Sastre, fueron destruidos.

Las pérdidas se calculan en unas 300.000 pesetas en este pueblo.

El vecindario ha quedado en la miseria. No ha habido más desgracias personales que las ocurridas en Cuevas.

Los trenes siguen sin circular.

Servicios de aviación naval

Dice el «Diario Universal»:
El vapor «España» número 6, que es un buque de carga, de 8.000 toneladas, sin cubierta ni entrepuentes, ha sido solicitado por el Ministerio de Marina para transformarlo en portaaviones y talleres de Aviación naval, instalando uno de fabricación de hidrógeno.

Para estas obras, según dicen los periódicos, se ha solicitado un crédito de 4.000.000 de pesetas, que parece ha sido negado por el Consejo de Estado. Se trata de un barco cuya propiedad no está reconocida todavía en España, y por tanto, podría darse el caso de que hubiera que reintegrarlo a sus armadores en la forma en que se había recibido. Está condicionado por los Gobiernos aliados la cesión del buque y los servicios que debe prestar al Estado, que deben ser exclusivamente comerciales, y, por último, teniendo en cuenta el escaso valor actual del tonelaje y el coste elevadísimo de las reparaciones, desde luego se comprende que costaría mucho menos comprar un barco de condiciones adecuadas que transformar un buque de carga cuya obra supone un valor muy superior al del buque, debiendo, además, tener en cuenta el largo plazo que se invertirá en la transformación.

Por la cantidad que se solicita para transformación del buque, se comprarían dos magníficos barcos nuevos de 8.000 toneladas y que tuviesen condiciones más apropiadas para su transformación. Un barco, con cubierta y entrepuentes, o un barco de pasaje, serían mucho más fácilmente transformables, y con la cantidad que se ha pedido habría para comprar un barco y transformarlo.

Las cuestiones de enseñanza lo que ha ocurrido con todos los talleres de fabricación de hidrógeno, y bien reciente es el caso de la explosión de un avión. Así, que no es aventurado suponer que ocurrirá algo grave en el barco el día que en los talleres se efectúen los primeros trabajos de fabricación de dicho gas.

Es muy acertada la idea de utilizar la Marina el vapor «España» número 4, para transporte de soldados y enfermos, y hace mucho tiempo que el gerente de los buques incautados viene solicitando se adopte esta medida, que representa una economía muy considerable para el Tesoro.

En cambio, es equivocada la idea de utilizar para servicios de Aviación, el vapor «España» número 6.

Bibliotecas públicas

Servicios por el Cuerpo facultativo de Archivistas, Bibliotecarios y Arqueólogos, se encuentran abiertas todos los días laborables, las bibliotecas siguientes:

Escuela de Sordomudos y Ciegos (Castellón, 36), de cat. a las 9 veintidós.

Facultad de Derecho (San Bernardo, 50), de ocho a catorce, los domingos de diez a doce.

Biblioteca Española del distrito de Chamberí (paseo de Ronda, 2), de diez a veintidós, y los domingos de diez a trece.

Facultad de Filosofía y Letras (Toledo, 45) de nueve a quince, los domingos de once a trece.

Museo de Reproducciones Artísticas (Alfonso XII, 58), de ocho a catorce (el mes de agosto estará cerrado por motivo de limpieza).

Talleres de la Escuela Industrial (Embajadores, 68), de ocho a catorce.

Museo Arqueológico Nacional (Serrano, 138) de ocho a catorce, los domingos de diez a trece (la consulta de libros requiere autorización del jefe del Museo).

Ministerio de Hacienda (Alicá, 7 y 9), de ocho a catorce.

SOCIEDAD ESPAÑOLA DEL ACUMULADOR TODO

Acumuladores para Tipos especiales para centrales de luz y telegrafía sin hilos en fuerza los barcos.

BATERIAS PARA SUBMARINOS

CALLE DE LA VICTORIA, 2 MADRID

PARISIANA NON CLON

Gran programa de atracciones

SERVICIO DE AUTOMOVILES SUBVENCIONADO POR EL CASINO

UNA PÉSETA ASIENITO

DESDE ALCALA ESQUINA A SEVILLA

HASTA EL PARQUE O VICERREJA

Espectáculos para hoy

ZARZUELA.—A las 5 1/2, Chaterux Margaux y La canción del olvido.

A las 10, Chateux Margaux y La dogaresa.

COMEDIA.—A las diez y media, Tranquilo y sereno y Mi Salvador.

LARA.—Compañía de Virginia Fábregas

A las 10 1/2, El enemigo de las mujeres.

A las 6 1/2, La enemiga (tres actos).

COLISEO IMPERIAL.—A las 10 1/4, Los intereses creados y La niña de las planchas.

A las 6 1/2, La republica de la broma.

APOLO.—A las 6, (especial), Pepe Conde o El mentir de las estrellas.

A las 10 1/2, (especial) Los Cuáqueros (tres actos).

GENTRO.—A las 10 1/2, cimen atrevido, Isabella Cano, Lyda Iris, D' Anselmi, Car e lita Sevilla y Teresita España.

COMICO.—Gran compañía Alcoriza, obras de gran espectáculo. A las 10 1/2, El príncipe que vino de la luna (cuatro actos), primera parte de El misterio de la doble cruz (tres episodios).

A las 6 1/2, El canciller de Hierro (tres actos).

LATINA.—A las 6, El bueno, lo bueno, lo malo, lo malo.

A las 7 1/2, La Chicharra. A las 10 1/4 Madrid en broma. A las 11 1/2 Las corasias.

MARTIN.—A las 10 30, La caída de la tarde y Las corasias.

A las 6 30, La conquista del Páridio.

PROYECCIONES.—Palacio del cinematógrafo. Todos los días dos grandes secciones de cinematografía, a las 5 de la tarde y a las 10 de la noche.

Los lunes y jueves cambio de programa.

TURO PARK.—Palacio de invierno Ferraz 43, esquina a Marqués de Urquijo. Casino, restaurant, a 5 pesetas, cubierto y a la carta variedades superlativas desde las 4 de la tarde.

FUENCARRAL.—(Compañía de nobles atracciones). A las 6 y a las 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31,

